MEMORANDO

Radicado ANM No: 20241300284083

Agencia Nacional de Minería

Bogotá, 2024-08-21 11:27

PARA: **JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO**
Vicepresidente Administrativo y Financiero

DE: **MARIA CATALINA PÉREZ LÓPEZ**
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

ASUNTO: SOLICITUD ADENDA PROCESO DE SELECCIÓN CMA-005-2024

Cordial Saludo respetado vicepresidente

Conforme a las observaciones allegadas al proceso de la referencia CMA-005-2024, cuyo objeto consiste en ""*PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO – SGDEA.LÍNEA PAA 130011524*"."., y teniendo en cuenta que algunas de ellas fueron aceptadas por la entidad, lo cual conlleva en esta etapa del proceso necesariamente la modificación o ajuste de algunos apartes del pliego de condiciones definitivo, se requiere que se proceda a realizar la correspondiente adenda No. 1 conforme lo estable el Decreto 1082 de 20,15 el cual en su artículo 2.2.1.1.2.2.1, determina que:

> *(…)* ***2.2.1.1.2.2.1Modificación de los pliegos de condiciones****. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (…)*

En este orden de ideas se procede a determinar los numerales que serán objeto de modificación:

PRIMERO: MODIFÍQUESE, el Pliego de Condiciones definitivo en el numeral 5.1.3.2. **FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO** y el Anexo 1 – Anexo Técnico, Capítulo 2. EQUIPO DE TRABAJO así;

(…) El personal clave corresponde al siguiente:

Ítem	Rol	Perfil académico	Experiencia profesional
1	Un (1) Gerente de proyecto	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico de Conocimiento NBC corresponda a alguno de los siguientes: * Ingeniería de Sistemas telemática y afines * Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines. Posgrado en la modalidad de especialización o maestría con titulaciones que incluyan dirección, gerencia, orga-	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años. Participación mínima en dos (2) proyectos de: - Planeación estratégica de TI o - Arquitectura empresarial o - Planeación o implementación de Sistemas de información o - Diseño o desarrollo software o - Implementación de Sistemas de

Ítem	Rol	Perfil académico	Experiencia profesional
		nización, gestión o administración de proyectos cuyo Núcleo Base de Conocimiento corresponda a alguno de los siguientes: * Administración * Ingeniería de Sistemas telemática y afines * Ingeniería industrial y afines	Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA Ejerciendo en dichos proyectos el rol o cargo de Gerente, Director, Coordinador o líder de proyecto. Nota. La experiencia específica puede estar contenida dentro del término de la experiencia general certificada. Nota. La experiencia acreditada con la cantidad de proyectos indicada debe ser como mínimo de (12) doce meses No se contabilizan tiempos traslapados.
2	Un (1) Analista de procesos	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico de Conocimiento NBC corresponda a alguno de los siguientes: * Ingeniería de Sistemas telemática y afines * Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines. * Administración	Experiencia mínima de 3 proyectos o 5 años desempeñando objetos, funciones o roles en donde adelante diseño, modelación o automatización de flujos de proceso. Nota. Si la experiencia se acredita con la cantidad de proyectos indicada, la sumatoria de tiempo certificado debe ser como mínimo de (12) doce meses. No se contabilizan tiempos traslapados.
3	Un (1) líder en modelación de requisitos de sistemas de gestión de documentos electrónicos de archivo - Moreq	Con el objeto de garantizar la idoneidad del recurso humano, así como la pluralidad de oferentes, el presente rol se podrá acreditar con el cumplimiento de al menos una de las siguientes opciones: Opción 1: Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico de Conocimiento NBC corresponda a alguno de los siguientes: * Ingeniería de Sistemas telemática y afines * Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines. * Ingeniería industrial y afines.	Experiencia profesional mínima de tres(3) proyectos o dos (2) años ejerciendo roles, objetos contractuales, obligaciones, funciones o entregables que incluyan: el diseño, formulación, evaluación o seguimiento a la implementación de Modelos de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo Nota. Si la experiencia se acredita con la cantidad de proyectos indicada, la sumatoria de tiempo certificado debe ser como mínimo de (12) doce meses. No se contabilizan tiempos traslapa-

Ítem	Rol	Perfil académico	Experiencia profesional
		Con posgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado en alguna de las siguientes titulaciones (Requerimiento taxativo frente a la denominación de la titulación): *Sistemas de información y gerencia de documentos * Archivística * Archivística histórica * Redes de información documental * Gerencia de servicios de información * Ciencia de la información * Documentación digital, gestión del conocimiento de la información Opción 2: Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico de Conocimiento NBC corresponda a "Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas" Con posgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado en titulaciones cuyo NBC corresponda a alguna de las siguientes: * Ingeniería de Sistemas telemática y afines * Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines. * Ingeniería industrial y afines.	dos.
4	Un (1) Analista en gestión del conocimiento	Profesional en Ingeniería, Administración de Empresas o Administración Pública o Psicología o Economía.	Mínimo en dos (2) proyectos ejerciendo roles, objetos contractuales, obligaciones, funciones o entregables en las cuales se asocie planeación, diseño o implementación de: - Gestión de cambio o - Gestión del conocimiento o - Gestión de estrategias de uso y apropiación Todas ellas en desarrollo de proce-

Ítem	Rol	Perfil académico	Experiencia profesional
			sos de implementación de tecnología, que sumen como mínimo (12) doce meses de experiencia profesional específica.
5	Un (1) Analista documental	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico de Conocimiento NBC corresponda a: * Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas o; * Ingeniería Industrial y Afines o; * Administración	Experiencia profesional de mínimo dos (2) años en los cuales haya desarrollado objeto, funciones, productos o actividades de: - Formulación, modelación, implementación o seguimiento a instrumentos archivísticos o - Diseño de procesos de gestión de documentos electrónicos de archivo[1]
6	Un (1) líder de valoración de acceso a la información	Título profesional en Derecho	Experiencia profesional de mínimo un (1) año en el cual haya desarrollado objeto, funciones, productos o actividades de valoración de acceso a la información, aplicación de criterios definidos por la Ley 1712 de 2014 o formulación, valoración o implementación de instrumentos de gestión de información Tablas de Control de Acceso o Índice de Información Clasificada y Reservada

(…)

Nota pie de página:

Correspondientes a procesos de la gestión documental aplicados a Documentos Electrónicos de Archivo según conceptualización emitida por el Archivo General de la Nación en el Acuerdo 01 de 2024”

SEGUNDO: MODIFÍQUESE el capítulo 5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: CUARENTA (40) PUNTOS así:

“El proponente deberá allegar certificaciones de contratos adicionales a los presentados como experiencia mínima habilitante, que se encuentren inscritos en el RUP. Cada contrato acreditado deberá registrar como tope máximo de presupuesto 1813 SMMLV, cifra equivalente a 2 veces el presupuesto del presente proceso contractual.

La relación de contratos cuyo presupuesto registrado en el RUP se encuentre por encima de esta cifra no serán objeto de puntuación.

1

El puntaje se otorgará conforme la siguiente tabla para obtener hasta cuarenta (40) puntos por experiencia específica demostrada así: (…)"

TERCERO: MODIFÍQUESE el numeral 5.2. del pliego de condiciones así:

"5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA CALIFICABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO: CUARENTA (40) PUNTOS
La ANM asignará hasta cuarenta (40) puntos al PROPONENTE que presente experiencia profesional relacionada adicional a la definida en el capítulo FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL **EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO** en los términos indicados a continuación:

Rol	REQUISITO	NÚMERO DE CERTIFICACIONES PRESENTADAS	PUNTAJE MÁXIMO 40 puntos
Un (1) Gerente de proyecto	Certificación de haberse desempeñado como Director o gerente o coordinador de proyectos de diseño o implementación de Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo; durante un término no inferior a 3 meses calendario.	Una (1)	5 Puntos
		Dos (2)	10 Puntos
		Tres (3)	15 Puntos
Un (1) Analista de procesos	Certificación de haber desempeñado funciones u obligaciones o ejecutado objetos contractuales en diseño o arquitectura o modelación o implementación de Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA; durante un término no inferior a 3 meses calendario.	Una (1)	5 Puntos
		Dos (2)	10 Puntos
Un (1) líder en modelación de requisitos de sistemas de gestión de documentos electrónicos de archivo - Moreq	Certificación de haber diseñado, formulado o liderado la modelación del instrumento Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo; durante un término no inferior a 3 meses calendario.	Una (1)	10 Puntos
		Dos (2)	15 Puntos

Tabla 8 Experiencia específica calificable del equipo de trabajo

Nota. Para efectos de la calificación, se valdrá como certificaciones individuales, en cumplimiento de los requisitos indicados en la Tabla 8. Experiencia específica calificable del equipo de trabajo, la relación de cada proyecto en el cual haya participado el recurso humano en total cumplimiento del requisito establecido. Por tanto, si en un mismo documento de certificación se asocian varios proyectos con el cumplimiento del requisito, se tendrán en cuenta cada uno de ellos de forma individual así mismo, la temporalidad indicada como mínima, debe acreditarse de forma individual para cada experiencia certificada.

La experiencia específica del equipo de trabajo será evaluada únicamente si el profesional cumple con la experiencia mínima habilitante.

No será tenida en cuenta de forma simultánea la experiencia que haya sido referida como criterios HABILITANTES.

Nota 2: Cada certificación debe corresponder a un proyecto diferente. No se pueden sobreponer experiencias en criterios de tiempo.(...)"

CUARTO MODIFÍQUESE el numeral 5.2.2.del pliego de condiciones apartado ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA ADICIONAL CALIFICABLE DELEQUIPO DE TRABAJO así:

"(...) **Nota 2**: Para efectos de facilitar la labor de evaluación del comité técnico, EL OFERENTE deberá, acompañar la propuesta del ANEXO 14. EXPERIENCIA ADICIONAL CALIFICABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO debidamente diligenciado en formato Excel editable. Cada experiencia presentada para cumplir el requisito de acreditación debe ser registrada de forma individual en el Anexo indicando la totalidad de datos requeridos y verificables en la documentación aportada(...)."

QUINTO: MODIFÍQUESE el capítulo 5.3. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO: OCHO PUNTO CINCO (8,5) PUNTOS, para el rol Un (1) Analista de procesos así:

"(...)

Un (1) Analista de procesos	Posgrado en la modalidad de especialización o maestría con titulación en programas del núcleo de conocimiento conforme el SNIES en: *1 Administración *2 Ingeniería de Sistemas telemática y afines *3 Ingeniería industrial y afines	3.5

(...)"

Los demás términos y condiciones no sufren modificación alguna y continúan vigentes y válidos.

Agradecemos su acostumbrada colaboración y gestión.

Atentamente, MARIA CATALINA PEREZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARIA CATALINA PEREZ LOPEZ

MARIA CATALINA PEREZ
Jefe Oficina de Tecnología e Información

Anexos: 0
Copia: No aplica.
Elaboró: Jorge ivan vergara Sornoza.
Revisó: Paolo Orlando Bonilla.
Fecha de elaboración: 2024-08-21 11:27.
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: Informativo.
Archivado en: Proceso CMA-005-2024